

ANUNCIO DE LA JUNTA ELECTORAL.

Mediante el presente anuncio la Junta Electoral hace público que sobre su Acta nº 3 de subsanación y proclamación de candidaturas a Presidente y Junta Directiva de 8 de mayo de 2019, no se ha presentado reclamación alguna contra la proclamación de las candidaturas presentadas por don Adolfo Albert Comes y don Miguel Parreño Cano por lo que tienen el carácter de definitivas.

Valencia a 13 de mayo de 2019.

LA JUNTA ELECTORAL.